

nuovo de la  
o: dosdo ho  
ian de Dios.  
tuitamente

o 13. Espal-  
20—10

queza.

lan al hom-  
la felicidad,  
a. resolver

mulacion de  
no acumula:  
no economi-

mástico, no-  
a o matrona  
uo la correá-  
ejercicio de  
provechando  
o que parez-  
que se apro-  
ante forman-  
e pesos.

lo sus ensaa-  
i. frasquitos  
por dentro),  
as frios i los  
jazmines, ró-  
clillo, trébol,  
erbas i flores  
resas, moras,  
os), nada les  
objetos se-  
viándolos a  
Camellon de

12—11

a cualquiera  
podir alguna  
una manera

4—3

ACION:  
nía

de esporta-

CO &.  
allo Real nú-  
a las respec-  
48—30

¡I habré persona honrada que se crea con derecho a vacilar un instante en excusar con toda la fuerza de su conciencia la violación de la vida por un particular, en venganza propia?

No se ha concedido al hombre la facultad de castigar por sí mismo, ni aun entre los pueblos más bárbaros, ni aun entre las tribus salvajes que moran en nuestros territorios baldíos, ni aun entre las paratidales antropófagas de la Oceanía i de África, las ofensas que se le irroguen, i las infracciones, aun las más evidentes i perjudiciales, que sufran sus más claros derechos.

¡Viva la inviolabilidad de la vida! Jamás, en ningún caso, por ningún motivo, la sociedad ni sus miembros por separado, pueden atentar contra esto don de Dios. "No matarás a tus semejantes" oye la conciencia que le dicen i le dicen el firmamento i la tierra, el rumor de las auras, el murmurio de los arroyos, el rayo tembloroso de la estrella, la hoja del árbol, la cándida flor, la montaña, el pez, el ave, el insecto, la ballena, el elefante, el mismo tigre, i hasta la misma serpiente, i hasta la misma pantera, i hasta la misma hiena!

No, no hai espresion, no hai vocablo, no hai verbo suficientemente poderoso, fuerte, inexorable, para condenar enanto es debido las violencias contra la vida humana. Maldiccion, maldiccion eterna al asesinato!

Invocar al Dios grande i justiciero, que ha negado perentoria, terminante i absolutamente al hombre el derecho de matar a sus semejantes; invocar este nombre para paliar un asesinato... un cobarde asesinato... es el colmo del extravío de la razon i de la conciencia. I llamarse devoto de la doctrina de amor, de perdon, de caridad i de abnegacion que enseñó al mundo el Salvador, para cohonestar con ella un horrendo crimen, execrado en el segundo mandamiento del decálogo i en cada una de las páginas de

a los cristianos las virtudes del perdon, de la caridad, de la benevolencia i de la moderacion? ¿Quién no sabe que estas virtudes deben ejercerse especialmente en aquellos casos en que el hombre ha recibido una injuria o espantado un quebranto cualquiera? Esperar que la conciencia humana se degrade hasta aprobar este crimen! Bien puede renegar de su propio linaje cuánto quiera el desgraciado que ha cometido un asesinato, despues que ha hecho un papel tan odioso. No ha aprobado la conciencia humana la muerte violenta de los tiranos, i aun so resiste a clojir la decapitacion artificiosa hecha por Judit en favor de toda una nacion, que era su misma patria; i vendria ahora a caer en la abominacion de justificar una sangrienta, alevosa i feroz venganza particular! No, no! A tiempo que la civilizacion tiendo mas i mas a respetar la vida humana, hasta el punto de arrebatarse a las sociedades i a los legisladores el derecho de infligir la pena de muerte, aun por los atentados más atroces, solamente los perversos, los que tienen disposiciones para asesinos i los parlanchines de cargazon sobre materias morales, pueden disculpar el asesinato.

Por nuestra parte, maldiccion eterna a él!

Nuestra compasion al desgraciado a quien trasportó el furor en una hora aciaga; a los que lo aplaudan, horror!

Sentimos una indignacion incommensurable e incontentible contra el homicidio. Nuestra conciencia lo repugna implacablemente. La violacion de la vida, conmueve todos nuestros sentimientos, i no podemos considerar la un momento sin que se subleve nuestro sér entero, susceptible de todos los pecados i de todas las debilidades, menos de la de aprobar ningun asesinato.

"La América" de hoy nos acusa de hacer de este atentado de Unafía Jimeno una epestion de partido. No tal! Si hemos mencionado la circunstancia de ser conservador, fué porque comprendimos que por motivos malignos

algunos de ellos no "conocedores" suyos, sobre su decidida adhesion al partido conservador. En el partido liberal nadie lo ha conocido como tal; sus relaciones de familia i sus manifestaciones, segun el dicho de todos los ciudadanos a quienes hemos hecho preguntas, lo hacian reputar contrario a ese partido. Mas, lo repetimos: el grande interes moral de la inviolabilidad de la vida no tiene nada que ver en este ni en ningun otro caso similar, con el partido político a que pretenda pertenecer el delincuente.

## Interior.

### CUNDINAMARCA.

Insertamos a continuacion, con mucha complacencia, la circular en que el señor Dámaso Zapata, anuncia a los funcionarios respectivos que ha tomado posesion del destino de Director de Instruccion pública del Estado, i espresa la manera como desempeñará dicho empleo.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—Circular número 25.—Bogotá, julio 25 de 1872.—El Director de Instruccion pública del Estado.

A los funcionarios de Instruccion pública del Estado.

Con fecha 1.º de diciembre de 1870 al participar a los funcionarios públicos del Estado de Santander que habia tomado posesion del importante empleo de Superintendente de la instruccion pública, les dije, entre otras cosas, lo siguiente:

"Tal vez sea impropio de esta nota el manifestar a usted, i por su conducto a todos los ciudadanos de ese distrito, la manera como me propongo desempeñar las funciones atribuidas a mi empleo; pero en la creencia de que debo decirlo públicamente, vale tanto hacerlo ahora como verificarlo mas tarde en una publicacion especial.

"Ante todo debo decir a usted con entera franqueza que yo no tengo las aptitudes necesarias para el cumplido desempeño de este importante empleo. Es posible que apenas haya en el Estado un ciudadano que tenga, como yo, tanta decision, entusiasmo i buena voluntad para llevar a su más inmediato i cumplido término el desarrollo i progreso de la instruccion pública: es posible también que posea la firmeza de carácter que

resolveré i contestaré a vuelta de correo todas las consultas, asuntos i negocios que se dirijan o vengan a la Superintendencia.

"Dentro del término de la distancia me trasladaré a cualquier punto del Estado, si mi presencia es necesaria para resolver algun negociado importante, o para allanar cualquiera dificultad.

"Haré cuanto me sea posible i no omitiré esfuerzo ni sacrificio alguno para establecer i organizar escuelas rurales permanentes o periódicas en los caseríos que disten más de tres kilómetros de la cabecera del distrito, i en los cuales se encuentren más de veinte niños en estado de recibir instruccion primaria.

"Dictaré las medidas conducentes para que precisamente empiece en el año de 1871 la construccion de los locales de las escuelas en los distritos que no los tengo, formando al efecto los planos necesarios.

"Trataré de que se establezcan por ahondos o tres salas de asilo para el cuidado i educacion de los niños del uno i del otro sexo, de tres a seis años de edad, en las ciudades que cuenten con mayores recursos, mientras la Lejislatura apropia los fondos necesarios para el planteamiento de estos benéficos establecimientos.

"Si es posible, visitaré todas las escuelas del Estado, examinaré personalmente a los Directores para cerciorarme de su idoneidad, i tomaré los informes del caso acerca de su conducta moral con el fin de saber si en su vida pública i privada sirven de tipo a todos los ciudadanos.

"Suspendere o removeré inexorablemente, sin consideracion alguna, a todo Director o Subdirector de escuela que no cumpla con sus deberes, que observe mala conducta, o que dé motivo alguno que justifique la destitucion; i publicaré toda providencia de esta especie en el periódico oficial.

"Haré que toda falta en la enseñanza, la inspeccion o la administracion de la instruccion pública lleve consigo la pena consiguiente, a fin de que no se relaje el sistema, i de que, a fuerza de severidad, se logre convertir en hábitos inherentes al Gobierno republicano i a la organizacion social, el cumplimiento de todos los deberes que imponen las leyes sobre la materia. Uno de mis principales propósitos, que es también uno de mis primeros deberes, será el de velar constantemente en que no se cometa falta, descuido, omision o negligencia en el ramo de instruccion pública, por empleados.

o particulares, sin que se hagan efectivos los apremios legales.

"Mientras desempeñe este puesto, me abstendré cuidadosamente de tomar participacion alguna en la política interior del Estado ni en la jeneral de la Union, i trataré de mantener incólumes mi respetabilidad e independencia.

"Oiré todas las opiniones i atenderé con deferencia toda indicacion que quiera hacerse por cualquiera persona respecto al movimiento i desarrollo de la instruccion pública, guardando la reserva debida cuando se me exija."

Tal fué en jeneral el plan i la linea de conducta que observé en el tiempo en que estuve hecho cargo de la Superintendencia de la Instruccion pública en el Estado de Santander; i de que fui fiel a mis promesas no solo tengo el testimonio de mi conciencia, sino tambien otros muchos públicos i de particulares. Habiendo sido nombrado Director de Instruccion pública de Cundinamarca por el Poder Ejecutivo de la Union, a solicitud del Consejo fiscal de educacion pública del Estado, i siendo casi idénticas las funciones que debo ejercer aquí a las que desempeñé en Santander, he creído de mi deber manifestar a ustedes que cumpliré el mismo programa, al tener el honor de participarles que hoy, a las doce del dia, he tomado posesion, ante el señor Gobernador del Estado, del honrosísimo empleo de Director de Instruccion pública de Cundinamarca.

Debo al manifestar a ustedes que apesar de mi decidida resolucion de hacer todo lo que me sea posible en servicio de la instruccion pública, todos estos esfuerzos i todos estos tenaces propósitos serán estériles, si no encuentro un eficaz apoyo en los funcionarios públicos, i si los ciudadanos amantes de la educacion i del progreso no prestan gustosos i entusiastas su contingente de accion i ponen al servicio de esta santa labor, todo el tiempo, todo el interes i toda la buena voluntad que requiere la redentora revolucion en la enseñanza que inició la anterior Administracion nacional, i que hoy se está cumpliendo en toda la República.

Soy con todo respeto, de ustedes muy atento servidor i compatriota,

DÁNASO ZAPATA.

tinente del Sur, no tan solo por la igualdad de sus instituciones políticas, de su literatura i de su respectiva civilizacion, sino tambien por ser los dos pueblos que juntos i guiados por el jenio de Bolívar, sellaron su independencia i marcharon bajo una misma bandera a completar en la patria de los antiguos Incas, la obra grandiosa de la emancipacion del Nuevo Mundo.

A la penetracion de un hombre de Estado tan competente como el doctor Murillo, no podia escaparse la injusticia de la conducta observada por su antecesor en el poder, negándose a cultivar con Venezuela las fraternales relaciones que los intereses i porvenir de ámbos pueblos demandan imperiosamente; i el nuevo Magistrado de Colombia, que inició su política interior atacando con tanto vigor como entereza republicana el ajio inicuo que sorbia la casi totalidad de las rentas nacionales de su pais, debia iniciar, como lo ha hecho, su política exterior, reparando el vacío que habia dejado el Gobierno de Salgar con su injustificable prevencion contra el de Venezuela.

Murillo es uno de esos raros patricios sin mas pasión que la del amor a la patria i a la América, amantes de la libertad i de la justicia, que gobiernan sin camarilla por el pueblo i para el pueblo, que profesan la religion del deber i del honor en el estricto campo de las leyes i de los principios, i que por sus vastos conocimientos, su acrisolada honradez i fino para manejar los mas arduos negocios, ofrecen el tipo perfecto del magistrado republicano.

Un hombre de las eminentes virtudes del actual Presidente de Colombia, no podia elegir para que le representase en Venezuela sino a un ciudadano de las prendas, méritos i antecedentes del señor doctor Lino Ruiz. "Liberal de buena lei, (nos escribe un excelente amigo desde Bogotá, con fecha del 17 de mayo) de carácter elevado i firme, escritor brioso i periodista lucido, hombre público i de accion, Jeneral, en fin, ha combatido siempre con denuesto en todos los campos a los enemigos de la libertad, i sostenido con calor la causa de la mayoría nacional de Venezuela en la época reciente de "El Tiempo" como su redactor." La honrosa mision que trae a Venezuela el doctor Ruiz nos pro-

ducidades, i venezolanos i colombianos formarán un solo pueblo bajo la sombra de una misma civilizacion i de una misma libertad.

Sea, pues, bienvenido el señor Ruiz i que su breve residencia entre nosotros sea causa de que en él crezca mas todavía si cabe, el noble amor que profesa a Venezuela, a imitacion del ilustre hombre de Estado que para tan honroso encargo le eligió, i a quien el gran partido liberal de Venezuela ve con satisfaccion rijiendo los destinos de Colombia en la luminosa órbita del sistema federal.

En el mismo periódico encontramos el siguiente artículo:

FIN DE LA GUERRA CIVIL.

Hásenos remitido para su publicacion la siguiente importante nota circular que el señor Guzman, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, ha dirigido por el paquete que salió ayer a los Cónsules de Venezuela en el extranjero.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion 1.ª—Número 65.—Caracas, junio 7 de 1872.—Año 9.º de la lei i 14º de la federacion.

Como lo esperaba la gran mayoría de los pueblos de Venezuela, llegó el dia de su triunfo definitivo sobre una minoría, que obcecada, sustituyó en 1846, al *rejimen de las leyes*, lo que impiamente llama el mundo, *el derecho de la fuerza*; i que ha venido resistiendo hasta el presente, quedando aniquilada de tal manera, que sin caudillo, sin estadistas, sin capitanes i hasta sin soldados, pudiera decirse que ha desaparecido como partido político, para que sus restos entren en la composicion de esta época recien creada, con la totalidad de la Nacion, a practicar la República, con esa amplitud con que nuestras instituciones han consagrado los derechos del hombre en sociedad.

En la célebre campaña del Apure i del Arauca, recibió esa minoría el último de sus castigos i el mayor de sus escarmientos; pero restos dispersos volaron a rodear a un apóstata, que como capitán en las filas liberales, habia segado laureles, i a quien habia encumbrado a las mas honrosas dignidades, el brazo mismo del pueblo venezolano, que el dia de su traicion le abandonó, dejándole

dente realidad los principios proclamados en 1810, sirvan de cimiento a una paz normal, hija de la voluntad de los que la han creado, como de los pocos que han venido haciéndola imposible, i que van a encontrar en sus goces, el mas saludable, como el mas agradable desengaño.

Esta nota, que comunica el fin de la guerra civil, que revela el sentimiento unánime del advenimiento de la paz, i que quisiera el Gobierno que obtuviera la mayor circulacion posible en el extranjero, habria sido muy inferior a la altura de esta situacion, si no hubiera contenido a grandes i acentuadas pinceladas, la verdad del pasado i del presente, tan ignoradas por desgracia, en pais civilizados, a cuya justicia i a cuyas simpatías aspira, i que tiene derecho de merecer el pueblo venezolano.

Soy de usted muy atento servidor.

A. L. GUZMAN.

Señor Cónsul de Venezuela en...

Hechos diversos.

Juicio sobre la Administracion Salgar.

Señor Eustorjo Salgar.

Arjel (Africa) mayo 20 de 1872.

Muy querido amigo.—Aquí me encuentro convaleciendo. El clima es excelente i me prometo volver pronto a mis ocupaciones.

Lo felicito cordialmente con motivo de su periodo terminado. Todos sus buenos amigos estamos perfectamente satisfechos de la Administracion Salgar, Administracion que la historia llamará "modelo de patriotismo, honor i buen sentido."

Esto es cuanto debo decirle.

No lo escribo largamente porque estoy separado por ahora de todo trabajo de pluma. Lo pongo estas cuatro letras porque no quiero demorar mas estos sentimientos amistosos.

Con mucho placer he leído su último mensaje. Nadie excede a usted en decir lo que debe decirse i solo lo que se debe. Sus palabras consuelan al patriotismo de tanta exajeracion ridícula que llena con frecuencia nuestras publicaciones oficiales.

Siempre suyo muy cordial.—R. NÚÑEZ.

"El Occidente."

enaltece...  
vencon los  
retirada;  
mitad de  
casco, de  
inclinarán  
ciones de l  
no oyes  
chan los  
batientes,  
riosa muer  
la de los  
Esta fue  
oro i del  
to persigui  
pluma sig  
loteando se  
sin fatigar  
se detavie  
do bastant  
los venced  
preparó su  
hora de la  
exaltacion  
tierra cubi  
despojos.

Entónce  
una fatiga  
no pudo v  
combate.  
mentos de  
rosas imp  
madres, la  
teniéndose  
jaba sus de  
con triste  
hijo, al es  
horribles,  
sepulturer  
eran arroja  
cos muerte  
mujeres bu  
jos mal cu  
queridos,  
sacarlos de  
que mas al  
ranza de q  
buscaban.  
misere bu  
tienden su  
la lluvia e  
de fango i  
el frio reu  
escapar a l  
lacion tren  
targo i pud  
no era aji  
Quiso huir  
da porque  
ron gritos i  
to choque  
de allí luch

113

... de la educación i del progreso no pres-  
tan gustosos i entusiastas su contingente de  
accion i ponen al servicio de esta santa la-  
bor, todo el tiempo, todo el interes i toda  
la buena voluntad que requiere la redentora  
revolucion en la enseñanza que inició la an-  
terior Administracion nacional, i que hoy se  
está cumpliendo en toda la República.

Soi con todo respeto, de ustedes muy aten-  
to servidor i compatriota,

DÁMASO ZAPATA.

## Insersiones.

De "La Opinion Nacional" de Ca-  
rácas, fecha 10 de junio, tomamos el  
siguiente artículo:

### VENEZUELA I COLOMBIA.

Ha llegado a esta capital el señor doctor  
Lino Ruiz, procedente de Colombia, cuyo  
pais viene representando con el encargo  
oficial de correo de gabinete cerca del Go-  
bierno venezolano, por nombramiento que  
en dicho respectable sujeto hizo el íntegro  
patriota i esclarecido publicista, señor doc-  
tor Manuel Murillo, hoy Presidente cons-  
titucional de la República vecina. Este  
hecho i el que consta en el "Diario Ofi-  
cial" de Bogotá, de haberse reconocido  
allí como Cónsul jeneral de Venezuela a  
nuestro honrado compatriota el señor León  
Echeverría, en virtud de resolucion espe-  
dida en 15 de abril pasado por el Ministe-  
rio de lo Interior i Relaciones Exteriores  
de Colombia, significa que los dos paises  
renuevan el abrazo fraternal i las amistosas  
i cordiales relaciones que deben mantener-  
les siempre unidos, despues de una sus-  
pension forzosa que les impuso la mala  
voluntad de la pasada Administracion co-  
lombiana.

Digamos, siquiera sea brevemente, por  
la urgencia del tiempo que hoy nos falta,  
que el envío a Venezuela de un comisio-  
nado oficial por parte del Gobierno de Co-  
lombia, i la expedicion del exequatur a  
nuestro Cónsul jeneral en Bogotá, son me-  
didas que esperábamos del acierto, ameri-  
canismo i claro talento del doctor Murillo,  
como las que sucesivamente dictará para  
el perfecto arreglo de todas las cuestiones  
pendientes entre las dos Repúblicas her-  
manas que mas afinidad tienen en el con-

\* En nuestro concepto, esta última apreciacion  
es injusta.—El Diario.

escribe un excelente amigo desde Bogotá,  
(con fecha del 17 de mayo) de carácter ele-  
vado i firme, escritor brioso i periodista  
lucido, hombre público i de accion, Jene-  
ral, en fin, ha combatido siempre con de-  
nuevo en todos los campos a los enemigos  
de la libertad, i sostenido con calor la cau-  
sa de la mayoría nacional de Venezuela  
en la época reciente de "El Tiempo"  
como su redactor." La honrosa mision que  
trae a Venezuela el doctor Ruiz nos pro-  
porciona el placer de consagrarle estas  
líneas de estimacion i afecto que escribi-  
mos para saludarle tan cordialmente como  
servoroso es el abrazo de amistad que se  
han dado Venezuela i Colombia, hoy bajo  
la direccion de dos repúblicas tan dis-  
tinguidas como el Jeneral Guzman Blanco  
i el señor doctor Murillo.

Si altamente satisfactorio para nosotros  
es el reconocimiento de nuestro Cónsul je-  
neral en Bogotá i el envío a Carácas de  
un correo de gabinete en quien concurren  
las por todo concepto recomendables cir-  
cunstancias políticas i personales del señor  
Ruiz, bajo el punto de vista de la conve-  
niencia de las dos naciones, uno i otro  
acto son de la mas alta significacion. La  
democracia representada por Guzman Blan-  
co i Murillo i el partido liberal que los  
sostiene, ha triunfado en Colombia como  
en Venezuela de una manera que aleja  
todo temor de que las minorías reacciona-  
rias vuelvan a sobreponerse a la voluntad  
del pueblo. Ambas democracias se reco-  
nocen hoy, se tienden afectuosamente la  
mano: el elegido popular de Colombia se  
pone en contacto con el caudillo popular  
de Venezuela, seguro de que entre los dos  
impulsarán vigorosamente el carro triunfal  
del progreso, de la libertad i del crédito  
de sus respectivos paises.

La atraccion de las ideas es irresistible;  
cuando ellas se reconocen por su homo-  
jeneidad de pais a pais, las fronteras desa-  
parecen. Cuán inmensas ventajas no ofre-  
ce a Venezuela i Colombia el estrechar  
fuertemente sus relaciones, lo dicen mejor  
que nosotros sus mutuos intereses de raza,  
de idioma, de límites, de letras, de indus-  
trias, de navegacion, de comercio i de go-  
bierno i administracion. ¡Feliz día aquel  
en que el telégrafo nos ponga en comuni-  
cacion instantánea con Bogotá i el ferro-  
carril nos lleve en dos o tres días a Cúcuta!  
Entonces se habrán allanado todas las di-

la República, con esa amplitud con que nues-  
tras instituciones han consagrado los dere-  
chos del hombre en sociedad.

En la célebre campaña del Apure i del  
Arauca, recibió esa minoría el último de sus  
castigos i el mayor de sus escarmientos;  
pero reatos dispersos volaron a rodear a un  
apóstata, que como capitán en las filas libe-  
rales, habia segado laureles, i a quien habia  
encumbrado a las mas honrosas dignidades,  
el brazo mismo del pueblo venezolano, que  
el día de su traicion le abandonó, dejándole  
caer en el abismo de la impotencia i de la  
infamia. Cazado en la espesura de las selvas,  
i allí mismo prisionero, el ejército en masa  
pidió el juicio i castigo de la traicion, i vein-  
titres oficiales jenerales del ejército nacional,  
en gran jurado, le condenaron al último su-  
plicio, en sentencia que el Presidente de la  
República debió confirmar i confirmó.

Ni ese recurso, el menguado i mezquino  
de la simulacion i el engaño, ese que en 58  
i 68, levantó al poder público la bandera de  
la minoría, ni ese recurso queda a los que,  
ya sin otro alguno, agotado su último i mas  
demente esfuerzo, han visto el ejemplar es-  
carmiento de Matías Salazar.

Una campaña de setenta días bastó a la  
mayoría nacional para entrar a la capital,  
derribando la mentirosa estructura levan-  
tada poco antes, por la ya vetusta i decre-  
pita oligarquía de Venezuela; otra seme-  
jante sepultó en las ondas del Apure i del  
Arauca sus restos impenitentes; i otra, aun  
mas rápida, i tanto como ellas, poderosa i  
eficaz, acabó de sellar la victoria que venia  
siendo infalible, desde que estos pueblos,  
iluminados por la justicia, uniformaron i  
consolidaron la conciencia inexorable de sus  
derechos.

Esos años, que quedan atras, como lec-  
ciones monumentales, eran los de la jestion  
indispensable, los del proceso natural del  
cambio de ser, que en las leyes eternas del  
orden moral, habian de producir la situa-  
cion actual.

El próximo paquete conducirá al exterior  
los decretos del Presidente actual de la Re-  
pública, para que cada uno de los veinte  
Estados de la Union, se reconstituya con-  
forme a sus instituciones que han de quedar  
vijentes, i el 1.º de octubre celebrarán to-  
dos ellos, en ejercicio de su soberanía vio-  
lada i subyugada en 1846, i reconquistada  
con tan heroica constancia i tan nobles i  
grandes sacrificios, unas elecciones verda-  
deramente libres, que convirtiendo en evi-

no quiero demorar mas estos sentimientos  
amistosos.

Con mucho placer he leído su último  
mensaje. Nadie escude a usted en decir lo  
que debe decirse i solo lo que se debe. Sus  
palabras consuelan al patriotismo de tanta  
exajeracion ridícula que llena con frecuen-  
cia nuestras publicaciones oficiales.

Siempre suyo muy cordial.—R. Núñez.

### "El Occidente."

Hemos recibido el número 2.º de este  
nuevo periódico literario que se publica  
en Chiquinquirá. Su índole inofensiva lo  
hace aceptable para todos. Está impreso  
con esmero i tenemos motivos para espe-  
rar que la parte formal será bien desem-  
peñada.

Saludamos cariñosamente a este cofra-  
de, destinado a recoger las inspiraciones  
de la juventud boyacense, i le deseamos  
un éxito favorable.

## Variedades.

### LA PLUMA EN EL VIENTO

#### EL VIAJE DE LA VIDA.

(Conclusion).

#### CANTO TERCERO.

Efectivamente, dos grandes i poderosos  
ejércitos iban a chocar en aquella llanura.  
¿A qué describir el brillo de las armas, las  
empresas de los escudos, el ardor de los com-  
batientes, el relinchar de los corceles i dé-  
mas accidentes de la batalla? La pluma,  
palpitando de emocion, vió los primeros en-  
cuentros, i no apartaba los ojos del que pa-  
recia ser rei del ejército por quien mas tarde  
se decidió la victoria. El tal rei llevaba un  
casco de oro, armadura de brufido acero i  
oprimia los lomos de un soberbio caballo  
negro: ninguno le igualaba en furor i osa-  
día, razon por la cual su jente, entusiasmada  
con el ejemplo, arrollaba a los contrarios co-  
mo si fuesen manadas de carneros.

Nuestra viajera no sabia cómo expresar su  
frenético alborozo ante tan sublime tragedia.

—¡La gloria! ¡qué gran cosa es la gloria!  
—esclamaba, siguiendo lo mas cerca posible  
al rei victorioso.—Esto es lo que a mí me  
gusta, esta es la vida, esto es lo que cuadra  
a mi jenio, esto es la felicidad; gracias a  
Dios que he encontrado lo que queria. ¡I fui  
tan imbécil que perdí el tiempo en frivolas  
amores i en livianos placeres! ¡La verdad es  
que se equivoca una tantas veces! Pero yo  
ya voi teniendo esperiencia, i estoi segura de  
no equivocarme mas. La gloria es lo que

114)

mi-  
tiei  
la  
de  
el  
ese  
lac  
tar  
no  
Qu  
da  
ror  
te  
de  
tiri  
do  
cio  
bot  
-  
aqu  
ra  
que  
esa  
Par  
por  
no  
per  
pas  
tia  
pue  
fac  
orr  
al  
ten  
Cur  
hag  
no  
sier  
qui  
mer  
que  
muy  
ojos  
ting  
algt  
cam  
cio.  
cam  
tam  
es  
cam  
de  
estr  
ten  
repi  
perl  
pue  
el  
lleg  
has  
rito  
D  
era

# DIARIO DE CUNDINAMARCA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año ..... \$ 10-00  
 Por un mes ..... 1-00

Este periodico se publica todos los dias,  
 ménos los domingos.

Bogotá, sábado 10 de agosto de 1872.

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAITAN, carrera de Neiva,  
 calle 1.ª número 18; i fuera de Bogotá en las oficinas correspondientes.

Director i editor—J. B. GAITAN.

### REMITIDOS I ANUNCIOS.

REMITIDOS—Se insertan, previo exá-  
 men, a..... \$ 3-00 columna a  
 ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 evos. línea  
 { Por cada nueva id..... 0-02½ — —  
 Todo debe pagarse adelantado.

## El "Diario."

### SOFISMA FUNESTO.

En un artículo que se lee en el número 510 de "La Ilustracion," referente al asesinato ocurrido el 24 de julio en esta ciudad, hallamos una aplicacion tan errónea de principios de crítica; tan sumamente errónea i de tan siniestras consecuencias, que no hemos podido resolvernos, apesar de las muchas consideraciones que tenemos por el autor del artículo, a dejarla pasar sin hacer las observaciones que en el mismo instante de tener conocimiento de ella, por primera vez, se nos ocurrieron.

Los principios son estos, tal como los espone el autor del artículo:

"Para juzgar, dice, esta clase de acontecimientos, tenemos en cuenta los eternos principios de la autolojía humana, apoyados en las grandes leyes biológicas del universo.

"1.º No se da efecto sin causa.

"2.º Todo efecto *inmediato* supone una causa *inmediata de su misma magnitud*.

"3.º Toda creatura, ángel, demonio u hombre, es un sér pecable, porque es un sér falible, porque es un sér limitado."

I párrafos despues se hallan las aplicaciones de tales principios, en los términos siguientes:

"Horrorosa desgracia para el sacerdote, sacrificado!

por una causa *inmediata de su misma magnitud*?

Esta reflexion debió haberlo inducido a revisar el argumento, desconfiado de que él estuviese conforme con la sana lógica, para examinar i corregir los puntos sofisticos de que adolece. Nosotros vamos a mostrarlos, a fin de que esta argumentacion no siga produciendo en algunos lectores, faltos de perspicacia i de pericia crítica, efectos perniciosos.

"No se da efecto sin causa." Convenido. El efecto de una puñalada en el corazon de un hombre, es la muerte de ese hombre. Efecto: la muerte. Causa: la puñalada.

"Todo efecto *inmediato* supone una causa *inmediata de su misma magnitud*." Nótese bien, desde luego, que se trata de efectos *inmediatos* i de causas *inmediatas*, es decir, de efectos i causas tan estrechamente ligados que entre ellos no media cosa alguna.

Efecto: un cadáver cosido a puñaladas. ¿Cuál es la causa *inmediata* de este efecto *inmediato*? Pues un puñal impelido por la fuerza *suficiente* para hacer las heridas.

Como se ve, ese efecto está lejos de ser *inmediato* de la causa o motivo que produjera el estado moral agresivo del matador.

Para enfurecer a un hombre hasta elevar su furor a la potencia homicida, basta a veces cualquier causa insignificante, si su organismo es iracundo

indiscutible, que ha habido una causa suficiente, es decir, justificativa, para producirse efecto? ¡Horrorosa conclusion! ¡Error sangriento!

Por mucha fe que se tenga en una regla de crítica, cuando se ve que esta regla conduce a una deducción tan monstruosamente irracional, ocurre a la mente esta reflexion: o la regla es un disparate, o la aplicacion de ella está mal hecha.

Pasais por una calle: en una carpintería está un hombre examinando una pistola cargada: al pasar por frente de la puerta, la pistola se descarga, i la bala os atraviesa las sienes. Ese hombre no os conocia; i al veros caer so siente desgraciado, i llora desesperadamente su desgracia i la vuestra. ¡Ahí está el efecto! ¡Horrendo efecto! ¿Cuál ha sido la causa *moral suficiente* para producirlo?....

Una cocinera le dice a un bobo: "Hazte allá, majadero!" El bobo se encoleriza hasta la palidez, hasta la furia; toma un cuchillo de la cocina, i cuando la malhadada cocinera prueba el caldo de su olla para ver si está bueno de sal, le hunde el cuchillo i la deja sin vida en el acto. Este caso es práctico.

¡Horrendo efecto! ¿I es moralmente suficiente, es justificativa la causa que produjo la cólera del matador?

Bien vemos que la causa física del efecto físico, la causa *inmediata* del efecto *inmediato*, si es suficiente para producir tal efecto. El cuchillo, cuando

blico; pero es evidente que prohíbe de una manera absoluta la venganza homicida i el castigo homicida. La vida humana es inviolable para la sociedad, para el poder público i mayormente para los particulares. Ninguna causa, a no ser la defensa de la propia existencia, es suficiente para justificar la muerte violenta de otra persona.

Estas verdades sencillísimas estamos dispuestos a repetir las sin cesar, porque notamos que en nuestra sociedad hai mucha tendencia a dar importancia extraordinaria a nociones morales que son secundarias en comparacion de las mas altas i inconcusas principios morales, los cuales se pierden de vista con frecuencia.

### Correspondencia del "Diario."

Empezamos ayer, continuamos hoy i seguiremos en los próximos números de *El Diario* la publicacion de las interesantes cartas que sobre instruccion pública, vias férreas i varias industrias importantes, nos trajo el último correo del Atlántico, dirigidas por nuestro ilustrado i laborioso correspondiente señor Eustacio Santamaría.

Oremos que nuestros abonados estimarán en su verdadera enantía el mérito de tan útiles escritos cuya lectura nos permitimos recomendarles.

SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

Berlin, 29 de mayo de 1872.

es.  
 os, en el al  
 de 172 i 174,  
 25-19

Jesus

A.

la lujosamento  
 e necro.  
 alon \$3.  
 Fernando de  
 nico."

en do Allison,  
 media, valuado  
 os por el señor  
 oi cada boleta.  
 ría del seño-  
 les número 16 i  
 no quisera ver-  
 e que se espon-  
 se vendan so-  
 lectue la rifa.  
 20-19

tos

### PUNTES.

mayor i por me-  
 esta ciudad, 2.º  
 igned al Banco de  
 el señor Ricardo  
 ijirse las perso-  
 sus pedidos, se-  
 egun sus instruc-  
 Dipaquirá esme-  
 ísimo de \$ 100  
 seunto hasta da  
 concederá plaza  
 o establecido con  
 nes.

i puesto en depó-

Docena de botellas.	Docena de medias botellas.
12 ..	6-50
7-20	4 ..
6 ..	3-40
4-80	2-80
4-20	2-40
4-80	2-80

Diaria de And. EUC. BNC Santos 67. 18. =  
 p. 959-61. Col. 4. 12. 3. 4. 1. 2.

115